

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario Inspector de Policía Carlos Humberto Pacheco, DNI. N° 20.479.460, a partir del 30ABR21, por aplicación del Art. 91º de la Ley N° 21.965, debiéndose graduar se haber de Retiro de conformidad a las previsiones del Arts. 96º y 97º Inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificada por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*